



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
Urquiza N° 257 – Tel.Fax.: (03445) 421755
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 623

MODIFICANDO ARTICULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 594/92.- Modificaciones Alícuota y Boletos Jockey Club

(Texto Ordenado aprobado por ORD1792 del 03/11/2021)

C. Deliberante, 18 Marzo de 1.993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Modificase el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 594/92 el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Agregase al Art. 15º) de la Ordenanza N° 553/92, los siguientes Incisos:

Inc. 8º) Bailes, Espectáculos de música y canto por conjunto o solistas: Organizados por Instituciones locales,:

- a) DEL VALOR DE CADA ENTRADA: El..... 8%
- b) ORGANIZADO POR PARTICULARES 10%

- Dispóngase en el 2% el pago de impuestos para aquellas que no persigan en sí mismas fines de lucro. No corresponderá esta aplicación, a aquellas que presten sus nombres a particulares o empresas y que no perciban el 100% de lo recaudado.

(Incorporado por Ord.998/2000)

Inc. 9º) Carreras de Caballos en pistas, andariveles o similares habilitadas por autoridad competente:

- a) DEL VALOR DE CADA ENTRADA: EL..... 8%
- b) DEL VALOR DE CADA REMATE Y/O BOLETO..... 0,5%

(Modificado por Ord.1194/04 y por Ord.1297/08)

Inc.1º) El personal que se destine para hacer efectivo este cobro gozará de un beneficio del producido igual al...10%

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones en el Día de la Fecha.-

MIRTA LILIANA ELAL
Secretaria
Concejo Deliberante

DANIEL ALCIDES MUÑOZ
Presidente
Concejo Deliberante